

La Bibliotheca y los márgenes
Ensayo teórico sobre la glosa en el ámbito cortesano del siglo XV en Castilla.
I: código, dialéctica y autoridad

Jesús D. Rodríguez Velasco
 Universidad de California, Berkeley & SEMYR

Para Allunya

La mera pronunciación de la palabra *glosa* nos envía al universo del estudio.¹ El intelectual solitario, como en esas miniaturas que representan a Christine de Pizan o esos grabados que figuran a Erasmo, rodeado de sus objetos personales en un estudio que ha construido con sus manos y sus preferencias, se acomoda ante el pupitre y lee textos, lee comentarios a esos textos y, además, produce ella, él, nuevos comentarios, ora entre líneas, ora en el margen, ora en un folio blanco a la espera de ser *negro semen seminato*.

Ese acto reviste numerosos problemas codicológicos, textuales, políticos y culturales. Más que hacer aquí un *état des lieux* desearía construir la teoría de algunos problemas cruciales del estudio de los manuscritos glosados del ambiente castellano cuatrocentista en romance. Las preguntas que quiero plantearme en este mi primer acercamiento al tema no son, quizá, más que el resultado de mi propia sorpresa, y por ello no sé si tienen más valor que el de revelar lo que sucede cuando este lector del siglo XX(?) se enfrenta a los manuscritos glosados del entorno romance y laico del siglo XV. Sólo quiero, por ahora, intentar ahondar en lo que me dice la física y química de las páginas de esos manuscritos, si es que dicen algo, y preguntarme si el enfrentamiento entre el texto que se comenta y el texto que comenta es algo más que una explicación, y quisiera saber, por fin, si el que construye esas glosas representa o quiere representar algún tipo de posición de autoridad cultural y política, y, en caso, cómo es, cómo se configura. Como de costumbre, al inicio del trabajo siempre pienso que sería más sencillo obtener esos deseos si los pidiera a una estrella fugaz, o si lanzara una moneda a Fontaine Médicis del parque de Luxembourg. Pero, al fin, los deseos también son texto.

1. Física de la glosa con relación al texto tutor

La noción de texto tutor fue introducida por Antoine Compagnon para designar el punto de partida textual de glosas y comentarios en general.² Esta noción remite directamente a una duplicidad jerárquica entre texto y comentario, que sólo veo incrementada por otras concepciones teóricamente cercanas, como la propia idea de Compagnon de la *seconde main* o, incluso, la de Gérard Genette acerca de los

¹ Este texto es el de una conferencia pronunciada en el Department of Spanish and Portuguese de la Universidad de California, Berkeley, el 11 de febrero de 2002. Quiero agradecer a los miembros de dicho departamento, y a su director, Dru Dougherty, en representación de todos y cada uno de ellos, las preguntas, sugerencias y anotaciones que tuvieron a bien brindarme. Este trabajo se ha nutrido también de las observaciones de Javier San José Lera, Georgina Olivetto, María Eugenia Díaz Tena, Luis Maldonado, Michael Gerli y Aurélie Vialette. El presente es el primer paso de un trabajo mucho más extenso, en el que se incorporarán muchos más datos materiales que faltan en este trabajo inicial, para el que son fundamentales las abundantes notas y observaciones de Pedro Cátedra, Michel Garcia y Alberto Montaner. Quiero extender mi agradecimiento especial a Antonio Cortijo, que me invitó a participar en el proyecto *eHumanista* con este trabajo.

² El trabajo de Compagnon no se dedica tanto a la glosa como a la sugerencia de Montaigne de que “nous ne faisons que nous entregloser”, es decir, al hecho cultural y textual de que los textos no sólo se expresan intertextualmente, sino también, por decirlo así, interexegéticamente.

palimpsestos.³ Esta jerarquía me sugiere, en realidad, la posibilidad de plantear la cuestión a la inversa, y averiguar qué sucede entonces para el caso de los textos glosados medievales.

En primer lugar podemos aportar un dato empírico que considero de suma importancia: las glosas se abren paso en el espacio del manuscrito, hasta el punto de cambiar la factura y construcción del códice. La caja de escritura se reduce, y de ese modo, el texto que la ocupa cubre una superficie menor de la página, de tal suerte que las glosas puedan circundar al texto tutor (utilizamos, a falta de una terminología mejor, la de Compagnon). Esa observación codicológica se ve apoyada por un análisis histórico, que muestra que el proceso de factura del códice no sólo se pliega a la recepción de glosas en la página, sino también en el momento de la confección del cuadernillo, puesto que algunos manuscritos glosados presentan una formación *en espejo* que sólo puede preverse en el momento de la creación del códice, sus cuadernillos y sus pautas⁴ (Imagen 1 Haga click aquí para ver la imagen).

La primera conclusión a este respecto es que el sistema textual constituido por el conjunto texto y glosa es indisociable desde un punto de vista bibliológico, lo cual, al menos en este sentido, rompe con la jerarquización aparente, y nos invita a pensar en un centro textual formado por ambas manifestaciones.

Naturalmente, el hecho de que se presenten en un estricta diferencia de cuerpo, tipográfica y de orden, debería matizar una afirmación que, a primera vista, puede resultar simplista e incluso trivial. En efecto, parece permanecer un tipo de jerarquía que se expresa mediante el código del cuerpo de la letra, la tipografía y la situación de un texto con respecto al otro. Basta con hojear en cualquier orden el ms. BNM 1341, que contiene las obras de Diego de Valera compiladas por su bisnieto Bartolomé Basurto, o cualquiera de los manuscritos que contienen la traducción de Alonso de Cartagena de la *Tabulatio et Expositio Senecæ* del dominico Luca Manelli, para observar el aparato de glosas *en cebolla* (Imagen 2 Haga click aquí para ver la imagen) o *en dos tercios* (Imagen 3 Haga click aquí para ver la imagen), utilizando un cuerpo de letra de un tamaño entre mitad y tres cuartos del cuerpo utilizado para el texto tutor (Haga click aquí para ver esquemas de las tres formaciones).

Lo mismo sucede si pasamos al mundo de los impresos. Los impresos góticos (y, en particular los incunables) utilizan también un cuerpo menor con el que rodean la glosa en la formación elegida de las mencionadas anteriormente. Las glosas de Pero Díaz de Toledo al *Centiloquio* de Santillana, impresas numerosas veces en incunable (Salamanca, por el impresor de Nebrija; Sevilla, por Ungut y Polono, 1494; Zaragoza, Hurus, 1498, etc.), imitan el aspecto físico del manuscrito glosado (se diría incluso que intentan copiar la perfección, nobleza y prestigio del manuscrito) y disponen las glosas con la misma tipografía gótica que las coplas centrales, pero en un cuerpo sustancialmente menor. Lo mismo sucede en otro texto que más adelante nos hablará de otras cosas, como es el comentario de Hernán Núñez, el Comendador Griego, a *Las Trescientas* de Juan de Mena. Las primeras impresiones de este texto glosado profusísimamente son volúmenes *in folio* con tipografía gótica normal para el texto de Mena y en cuerpo menor para la glosa en cebolla del Comendador.

La fisonomía del impreso glosado cambia, como es sabido, sobre los años 40, y la glosa se imprime en cuerpo menor, y a veces en cursiva. La glosa de Gregorio López a las *Partidas* de Alfonso, impresa en Salamanca, por Andrea de Portonariis, en 1555, ofrece una disposición y factura muy comunes a los

³ El estudio trata en general de la relación que un texto mantiene, en cualquier dimensión, con otros textos, es decir de lo que Genette llama *transtextualité*.

⁴ Véase, para las descripciones codicológicas y la tipología de la *mise en page* del texto con glosa, los trabajos de G. Powitz y Louis Holtz.

tratados legales, y, en concreto, vecina de los tratados de Bartolo de Sassoferrato publicados sin tregua en Venecia. La página, *in folio*, divide el texto en dos columnas, el cual va en letra redonda, y las glosas (en latín, indefectiblemente, y con el complejo sistema de abreviaturas del uso jurídico) se disponen en cebolla en un cuerpo algo menor. Pueden verse algunos ejemplos de este texto en las figuras 5.

Todo ello, sumariamente expuesto, nos devolvería, por envío certificado, a la idea de subsidiariedad de la glosa con respecto al texto tutor, que se muestra señero e independiente en el centro de la página.

Sin embargo, es necesario hacer una precisión importante. No es extraño, en absoluto, que en estados manuscritos e impresos, el texto tutor y la glosa se confundan en el centro de la página. No se trata de un accidente, sino de algo que podríamos tratar de colusión cultural, literaria y aun ideológica entre la autoridad del texto tutor y la de su comentario. En determinados ámbitos, como el del derecho, esto es tan frecuente que, sobre todo durante la tradición, larga y fecunda, del *mos italicus* (siglo XIV) el comentario llega a independizarse totalmente del texto tutor: éste queda incorporado al texto hermenéutico en la forma de las abstrusas abreviaturas jurídicas, al tiempo que la glosa se copia y publica sola. Ese es sin duda el caso de varios de los comentarios y glosas, luego llamados *tratados*, de Bartolo de Sassoferrato, tanto en su versión original latina como en sus diversas traducciones a varias lenguas.⁵ Es, me parece, también el caso de un texto (al que todavía considero muy extraño, por lo demás) que tiene todo el aspecto de un comentario independizado sobre las leyes atinentes a la caballería, texto universitario en romance hecho por pecias y contenido ahora en el ms. II/1275 de la Biblioteca de Palacio Real de Madrid (Rodríguez Velasco 1996b).

Estos casos, acaso extremos (pero no infrecuentes) son una prueba de que la glosa busca su espacio intelectual propio, abriéndose camino en el libro (códice o impreso), pero también buscando reemplazar al texto tutor. En muchas ocasiones, lo más que se produce es la fusión del texto y su glosa. Como es bien sabido (aunque no muy estudiado), uno de los textos de mayor éxito de los *studia* de los nobles romancistas del cuatrocientos castellano es la traducción glosada del *De Regimine Principum* del fraile agustino menor Egidio Romano. Este texto fue traducido por primera vez y glosado por fray Juan García de Castrojeriz, a instancias de Bernabé, obispo de Osma, en 1345. La historia codicológica de esta obra encierra aún muchos misterios (que acaso aún permanezcan durante bastante tiempo), y no tengo solución, ni datos en la mano, para la mayor parte de ellos. Expondré sencillamente algunas de mis observaciones. En primer lugar, muchos de los manuscritos de esta obra transmiten texto y glosa en su aspecto físico más usual. El texto tutor puesto en página de tamaño folio, y las glosas *en cebolla*; así se distribuye a lo largo y ancho de decenas de bibliotecas nobiliarias del siglo XV, en grandes códices, normalmente encargo de los propios nobles, cuyas armas se suelen hallar entre miniaturas y ornamentos marginales. Alguno de los manuscritos más ricos, como el hecho para el comendador de la cruz de Calatrava, Fernán Gómez de Guzmán, u otro que perteneció a Diego de Anaya, y que hoy está en la Biblioteca Universitaria de Salamanca presentan la particularidad de integrar glosa y texto en las dos columnas centrales de la página. No son los únicos, sino que es costumbre que se continúa también en la tradición incunable e impresa de la obra. Juan García de Castrojeriz, el glosador, y Egidio Romano, se reducen a un solo texto, que también cambia de título, pues lo que hasta entonces se llamaba siempre algo parecido a *Gobernamiento de los Príncipes*, se conoce, desde su tradición impresa más temprana, como *Glosa Castellana al Regimiento de Príncipes*.

Normalmente, se piensa que hay sólo una traducción del libro de Egidio Romano, pero me parece

⁵ No es extraño, tampoco, que se traduzcan varias veces, directa o indirectamente, a la misma lengua, en el mismo momento y en espacios culturales muy semejantes; eso sucede, por ejemplo (aunque no es el único caso) con el *De Insigniis* de Bartolo tal y como se puede leer en los mss. BNM 7099 y Res. 125. Puede verse mi trabajo Rodríguez Velasco 1996b.

que hay al menos dos traducciones diferentes. Tengo motivos para creer que la segunda versión, representada por no pocos manuscritos, fue gestada en Cuenca, en el entorno de Lope de Barrientos, *circa* 1434 para Juan II de Castilla (he visto ejemplares en la Biblioteca Universitaria de Salamanca y en la de Santa Cruz de Valladolid). El texto resultante es más breve que el de la traducción de García de Castrojeriz, y la página se dispone en dos columnas a dos tintas, sin más *marginalia* que la *ordinatio* o una eventual corrección o intervención de un lector. En efecto, si miramos de cerca al texto, advertimos dos importantes detalles. El primero es que se trata de una traducción innovadora y a partir de un original latino (o francés, eso está por demostrar) y no un simple *remaniement* de la traducción anterior. El traductor ha construido nuevos conceptos y sintaxis, de modo que no es un mero cambio cosmético, con respecto a la de Castrojeriz, sino una actualización que afecta al modo de decir los conceptos políticos y morales a un siglo de distancia. El segundo, y quizá más interesante, y merecedor, a mi parecer, de un estudio en profundidad, es el hecho de que todo ese proceso de actualización se ha hecho conociendo el sistema de glosas preparado por García de Castrojeriz. Ciertamente que en muchos casos no se trata tanto de aclaraciones políticas o filosóficas cuanto de localización de textos o de actualizaciones hacia el espacio castellano, pero no obstante eso implica que el nuevo traductor sintió la necesidad de leer conjuntamente la tradición latina y la castellana, considerando que ésta no está constituida sólo por el texto tutor, sino también por las glosas, es decir, integrando la comprensión hermenéutica (mejor que la simple *auctoritas*) de ambos textos.

La disposición de la glosa puede indicar en ocasiones la voluntad del glosador de situarse en pie de igualdad con el texto tutor, o incluso de borrar claramente la autoridad del texto tutor en la página. Esta voluntad sustitutiva, que se expresa mediante la puesta en paralelo de texto y glosa es particularmente interesante si se trata de un texto de profunda tradición, autoridad reconocida y difusión extensa. Sólo conozco un caso semejante, que es el del glosador Alfonso de San Cristóbal, quien se aplica a traducir y comentar el *Epitoma rei militaris* de Flavio Renato Vegecio para la corte trastámara de Enrique III. En el prólogo de su obra diseña la puesta en página del texto. Ésta se dividirá en dos columnas, que no tienen diferencia en el cuerpo de la letra. La columna izquierda reproducirá el texto tutor, o sea, la traducción de la obra de Vegecio, y la columna de la derecha se dividirá a su vez en dos partes. La parte superior para comentar las autoridades concurrentes, y la parte inferior para la glosa espiritual del texto. Que yo sepa, esta forma de construcción del códice sólo se respeta en el que acaso sea, aun con lagunas, el manuscrito más autorizado,⁶ que es el ms. 94 de la Biblioteca Menéndez y Pelayo de Santander. Quizá a causa del riguroso pie de igualdad pretendido por el autor del comentario, pero la relativa dificultad técnica de llevarlo al códice, otra de las copias de esta obra, actualmente en la Biblioteca del Palacio Real de Madrid (ms. II/569), reproduce todo a una caja simple, poniendo la glosa a continuación del texto traducido, con el mismo cuerpo y caja, precedido de la rúbrica *glosa*.

Está emparentado con este último caso el de las glosas del Comendador Griego a *Las Trescientas* de Mena. Como dije anteriormente, las ediciones incunables y los impresos tempranos mantienen las glosas

⁶ Comprendo que decir “el manuscrito más autorizado” es aceptar el hecho de que todavía tengo algún tipo de fe en la edición crítica neofilológica. Lo cual no creo que sea motivo de vergüenza pública, sino tan sólo de opción teórica. Creo que las ediciones críticas no apagan la posibilidad del estudio de los manuscritos particulares, y nos ofrecen la posibilidad de leer un texto, lo que me parece una buena noticia para los que nos ocupamos de leer y estudiar textos. El *éloge de la variante* y sus formulaciones posteriores en Francia y en Estados Unidos llevan a la imposibilidad de hacer ese acto de mediación teórico-crítica necesario para que los contemporáneos podamos leer un texto medieval, y ninguna de las alternativas propuestas lo soluciona: el facsímil es un producto que no rompe el arcano de la letra (un lector no ha de estar obligado a ser paleógrafo), y las ediciones o transcripciones diplomáticas o paleográficas no son menos críticas que una edición crítica.

en cebolla. Sin embargo, los ejemplares *in 8º* impresos en 1556 (quizá antes) construyen una glosa que se dispone a continuación de la copla que comentan, en el mismo cuerpo que el texto tutor, aunque en cursiva. El sistema de llamadas a glosa es el mismo que el usado en las ediciones *in folio*, simplemente la glosa se ha desplazado para ocupar un lugar más central. Podría argüirse, tanto en el presente caso como en el del manuscrito de Palacio de la obra de Vegecio y San Cristóbal, que todo el problema se reduce a una cuestión técnica de factura del libro. Pero ese problema técnico no explicaría por qué, entonces, no se decidió prescindir de la glosa, sino que se consideró a ésta tan necesaria y propia al texto que se mantuvo más allá de circunstancias bibliológicas concretas. De todos modos, tampoco la técnica parece un impedimento tan grande, especialmente a mediados del siglo XVI, en que todas las grandes novedades y alardes técnicos de la imprenta, desde Aldo Manuzio en adelante, han tenido ya lugar.

Todos estos aspectos relativos a codicología y bibliología deberían, creo yo, hacer que nos replanteáramos la jerarquía textual dentro del códice glosado. Como vemos, no se trata únicamente de la voluntad de un autor por construir su identidad científica o de autor, como hace Enrique de Villena al establecer la necesidad de que los escribas transmitan su glosa con la traducción del texto virgiliano, y de que, correlativamente, los lectores se sumerjan en la glosa. No se trata, tampoco, de ese acto, bastante frecuente, al cabo, en el que el autor se comenta a sí mismo, pues con ello se afirma al tiempo letrado y poeta, como hacen desde el Dante del *Convivio* y la *Vita Nuova* hasta Juan de Mena o, en prosa, Diego de Valera o el propio Villena.

Se trata, más bien, de un proceso de importancia histórico-cultural que excede a la voluntad de sus autores y que, justamente, nos habla de una recepción activa de la glosa como texto tan central como el propio texto tutor. Central e incluso independiente, una atalaya, pues, no marginal, sino privilegiada para la construcción de un discurso de impacto cultural y de una experiencia dialéctica.

2. Una experiencia dialéctica

La cuestión de la jerarquía entre texto tutor y glosa nos lleva al problema del contenido, de la función y de la retórica de la glosa, o sea, a plantearnos qué tipo de impacto puede causar, y cómo lo hace o se dispone a hacerlo. Y, al tiempo, hemos de conducirnos hacia una pregunta mucho más complicada: ¿Qué es lo que tiene que suceder en una cultura como la de la nobleza letrada, laica y romancista del siglo XV castellano para que un espacio textual como el de la glosa pase a ser un elemento central y necesario susceptible de provocar algún tipo de impacto?

Las respuestas posibles, directas o indirectas, son numerosas, prueba, acaso, de que lo único que *tiene que pasar* es la voluntad de que así sea por parte de las personas que construyen ese discurso y de la experiencia estética que dicho discurso define. Entre esas respuestas, desde luego, está la propia necesidad de *letradura* de las personas implicadas en esa experiencia estética e intelectual. El acceso a los *auctores* impone una tradición romancista que, además, ha de salvar las distancias conceptuales e históricas entre el texto origen y el texto meta.⁷ La glosa, y otras formas circunvecinas, da pábulo a esa supuesta misión primaria de todo proceso exegético o hermenéutico.⁸ Podemos, además, con Rico,

⁷ Utilizo los conceptos de *texto origen* y *texto meta* tal y como los usa la traductología, pues, en la mayor parte de los casos a que me refiero, los textos tutores han sido objeto de un proceso de traducción. En el resto de los casos, ciertamente, no hay traducción, sino un cierto carácter enciclopédico y una intensa tradicionalidad, que hace de los tratados glosados una verdadera *bibliotheca* procedente de la compilación, traducción y crítica (al estilo del modo de trabajo del taller alfonsí) de los autores; aunque no hay, en tales circunstancias, uno, sino muchos textos origen, hay, ciertamente, un texto meta.

⁸ Al decir “formas circunvecinas de la glosa”, me refiero a una clasificación que podría resumirse, aproximadamente, con los siguientes conceptos, que, como se ve, no son intercambiables: *PROSIMETRUM*: Sucesión de verso y prosa. El verso es dividido por el propio

Lawrance (1984a, 1990, 1991), Cátedra (1991) y Weiss (1990a, 1990b), observar que el espacio de la glosa es un escenario para la tensión sobre la legitimidad de la *letradura* entre *dictatores* y *bellatores*, entre estilos y escuelas retóricas (asianistas *versus* aticistas, por ejemplo) y entre defensores del texto narrativo y defensores del texto doctrinal. Aunque estos aspectos no cubren toda la variedad de glosas disponibles para ese espacio y tiempo, nos dan una visión de la intensidad, complejidad y riqueza del problema al que nos enfrentamos.

Parece también un hecho problemático el que podamos hallar en numerosas glosas romances cuatrocentistas las marcas de reconocimiento de una *obra*, revestida, por tanto, de una función autorial, o de un autor, problema éste que desgranaremos en el siguiente apartado de este trabajo. La diferencia es importante, porque al observar la tradición glosadora anterior y en latín, lo que vemos es un comentario en perpetua metamorfosis, sometido a la incorporación y borrado de partes. Aunque la glosa es una *actividad*, no es, en ese momento, una *obra*, y aparece siempre en su permanente anonimato y carácter colectivo.

La glosa a la que me refiero aquí, esta glosa que se abre paso con energía en la cultura manuscrita en romance, es la obra de un autor, y, por tanto, deberíamos observarla también como abreviatura de un léxico último, y como algún tipo de enfrentamiento de léxicos, es decir, como una experiencia dialéctica individual, en la que el léxico del texto tutor se enfrenta de uno o varios modos al léxico de la glosa.⁹ De ese enfrentamiento debería salir reforzada la construcción de una cultura autorizada y contemporánea, así como la voz autorizada de aquel que pone en juego esos léxicos concretos en esas circunstancias históricas concretas.

En este sentido, podemos comprender un ejercicio glosador como el del Alfonso de San Cristóbal ante el texto de Vegecio que él mismo traduce. En su actitud late la necesidad de reemplazar un léxico

comentarista, a veces el propio autor, y sitúa en las prosas subsiguientes el comentario a ese fragmento de verso. El comentario es muy grande, normalmente, de ahí este tipo de *mise en page*. En el *prosimetrum*, el verso no puede ser leído sin la prosa (Mena, *Coronación*; Santillana, *Proverbios*, etc.) (Weiss 1990a, 125-26). GLOSA: Reservo este término para denominar todos los comentarios sugeridos por el texto tutor y dispuestos “en cebolla”, es decir, a lo largo y ancho de los márgenes de la página. Para que sean considerados como glosas, su contenido ha de ser expositivo o bibliográfico. Julian Weiss (1990a, 122-25), por su parte, define tres tipos de glosa: 1. “A series of short notes either interpolated within the text [...] or, which is more usual, written separately in the margins. They aim to provide the minimum of information necessary to understand the text and grasp at least a small part of intellectual or literary background”, (122). Su función es la de explicar el texto sólo tocante a la letra. 2. “The function of these glosses is not to explain by providing a small quantity of concrete information about the text and its sources, but to paraphrase and summarize the author’s main arguments” (123). 3. “The approach is far more discursive. The result is that the reader is drawn into the wider realms of historical and literary discussion or philosophical speculation: the text becomes a point of departure, rather like the text of a sermon” (124). ORDINATIO: Indicaciones marginales que contribuyen a la orientación a lo largo del texto y que, generalmente, indican el asunto que se trata en esa parte del texto, sin que añadan nada nuevo a lo que dice el texto tutor, pero en cambio lo estructuran y secuencian (lo cual influye, como es evidente, en su lectura y recepción; cf. el caso de Alonso de Paradinás ordenando el texto del *Libro de Buen Amor* en el ms. S, y sus consecuencias en las futuras lecturas y ediciones críticas (Lawrance, 1984a). ADICIONES: Exposiciones de carácter similar al de las glosas pero que se hallan en el interior mismo del texto tutor. DECLARACIONES: Notas aclaratorias, normalmente de índole léxica o conceptual, que se incluyen en el interior del texto por él o los trasladadores y, eventualmente, copistas (típicamente, por ejemplo, los dobles de sinónimos, paráfrasis o formas semejantes a lo largo de una traducción). PRÓLOGOS o INTRODUCCIONES: (Más documentado el segundo término) Exposiciones de vario carácter (explicativo, contextual, etc.) que anteceden al texto tutor y se sitúan en la misma mancha de la página que éste; el carácter de las introducciones de Cartagena a su vasta compilación del *Doctrinal de los Caballeros* es un ejemplo más que evidente. TRATADOS: Textos de índole científica o pseudo científica que nacieron como glosa de un texto, pero que, por alguna razón, se separaron de él, al que incluyen como referencia, más o menos extensa, de su estructura. Algunos de estos tratados tienen sus propias glosas, introducciones, etc.

⁹ Los conceptos de *dialéctica* como enfrentamiento de léxicos, de *léxico último* y otros relacionados, los tomo de uno de los más hermosos libros que conozco, el de Richard Rorty.

con otro, y, por tanto, de enfrentarlos. El léxico de Vegecio no es solamente el del estratega romano que construye un texto sobre la elección de los combatientes, su entrenamiento y los asuntos de táctica y estrategia, sino, sobre todo, el léxico mediante el cual la cultura castellana ha insertado el texto de Vegecio dentro del paradigma de la nobleza caballeresca en el programa de consolidación de la monarquía como sistema de organización del tejido socio-político. Con Vegecio en cabeza, Alfonso X ha definido el servicio laico de la caballería, su completa independencia de los poderes clericales que siempre habían procurado tener su cuota de control de este grupo armado y, a fin de cuentas, la autoridad del rey a la hora de seleccionar a los caballeros e investirlos (confróntese, pues, *Partidas*, II, XXI). Con Vegecio, Egidio Romano, en su influyentísimo *De Regimine Principum* de hacia 1268, hace tres cuartos de lo mismo, y además construye la idea de una prudencia caballeresca (III, III) combinando la moral del combatiente vegeciana y la ética aristotélica, con lo cual lanza al caballero noble no sólo al ámbito de la acción guerrera, sino también al de la acción política, creando una polémica que durará, *bel et bien*, dos siglos más, al menos. En fin, con Vegecio, durante el período que podemos llamar del humanismo caballeresco (siglo XV, fundamentalmente, y en particular en lugares como Borgoña, Castilla y Florencia) se independiza también al *miles* medieval de su carga feudal para vincularlo a una estirpe romana, cívica, ética, política, que encuentra su imaginario en el *equus* que sabe de retórica, que se preocupa por la política y que tiene una misión en el tiempo de paz diferente y complementaria a su misión en tiempo de guerra: con Vegecio como autoridad, los combatientes arengan y discuten las tácticas en el campo, como nos cuentan de Froissart a Commynes, o del anónimo autor de la *Crónica de don Álvaro de Luna* a Alfonso de Palencia. El léxico de Vegecio es, pues, el de la nobleza caballeresca laica que aspira a construir un poder objetivo, un imaginario cultural, al lado de su misión guerrera que se le presupone.

Pero Alfonso de San Cristóbal no se conforma con ese léxico. Seguramente porque no se conforma con esa idea sobre la caballería. Podría haber hecho como muchos otros autores más o menos contemporáneos. Como Juan de Alarcón, cuyo *Libro del Regimiento de los Señores* es una vuelta a la interpretación sagrada de la misión política, de la nobleza y del brazo caballeresco, dejando aparte el rampante laicismo de la política monárquica, y devolviendo al universo clerical su parte en la acción política. Como Gutierre Díaz de Games, que devuelve a la caballería a una misión sagrada que se ejerce no como un estado (el de la nobleza) sino como un oficio en el que los sacrificios son mucho mayores que unos beneficios, económicos o políticos, que brillan por su ausencia; la misión de la caballería es defender a la Iglesia y a la Monarquía, pero no meterse en sus entresijos técnicos y políticos. Como el anónimo autor de una *Questión avida entre dos cavalleros*, editada por Julian Weiss, que separa a la caballería de su presunta ostentación de la virtud ética y dianoética de la prudencia. En fin, como esos y otros, podría haber construido un tratado independiente en el que explicara con todo lujo de detalles la misión caballeresca. Pero Alfonso de San Cristóbal sabe que esa actitud siempre dejaría como texto independiente el que ya es el clásico por antonomasia de la caballería, el libro que lee incluso el ermitaño del *Libro del Cavallero et del Escudero* de don Juan Manuel, y que sobre su base, que ya está sirviendo para describir la monarquía, se podrían seguir sustentando las afirmaciones y argumentos de la monarquía, de su laicismo, de la nobleza caballeresca y de sus pretensiones políticas. Por eso Alfonso de San Cristóbal lo que se propone es oponer léxicos directamente, librarse a la batalla dialéctica de decir que Vegecio, ese Vegecio que vemos ahí en la columna izquierda de la página, no dice lo que creemos que dice, sino que sirve para describir una caballería cristiana, con una misión sagrada, una profesión que se ejerce para defensa y gloria de la Iglesia, primero, y de la Monarquía, después, pero cuyos orígenes religiosos no pueden ser puestos en duda, tal y como puede observarse en las autoridades

concurrentes que se refieren a la elección de los caballeros, por ejemplo, donde se ve con claridad la mano divina, y no regia, en la selección. Y así sucesivamente.

La intuición que late aquí podemos expresarla con las palabras de Richard Rorty: una descripción sólo puede ser discutida con una redesccripción (cap. 4). El glosador no busca solamente la declaración o la explicación del texto; de hecho, semejante *declaración* o la idea de una *explicación* son sólo formas de ocultar una actividad diferente, cuya repercusión es mucho más intensa que la de una simple explicación. Bajo la protección de la tradición hermenéutica, lo que se produce en una transformación del texto tutor, o, por decirlo nuevamente en términos rortyanos, lo que se busca no es la interpretación del texto, sino la posibilidad de usarlo para algo diferente a lo que venía siendo común.¹⁰

En términos muy semejantes puede ser comprendido el sistema de glosas elaborado por Carlos de Navarra a la traducción de la *Ética* de Aristóteles (la edición y estudio que hizo de estas glosas heusch me sigue pareciendo esclarecedora). Su aportación es solidaria de algunas otras de sus obras, y en particular de su *Epístola a los valientes letrados de España*, en la cual, como otros muchos de los nobles que participan de este humanismo romancista o vernáculo castellano, invita a la nobleza caballeresca al cultivo de las letras, y a no dar la exclusiva al estamento de los letrados, clérigos o no, para que dicte los conocimientos que están permitidos y los que no lo están. Las glosas de Viana, precisamente, se remiten a la interpretación humanista de la *Ética*, y no al léxico clásico de la escolástica tal y como lo defiende Cartagena frente al canciller florentino Leonardo Bruni. La cuestión va más allá, obviamente, de un problema de traducción. Lo que está en cuestión es la amplitud de la capa social que puede describirse a sí misma con el nuevo léxico de la *Ética*, y, por tanto, el hecho de que ésta expanda su espacio receptivo, desde el estamento letrado de educación escolástica y organizada, a otro ámbito, que es el de la nobleza caballeresca que busca una imagen ciudadana, cívica, ética, y establece su propio sistema de educación, no organizado, sino particular, al estilo humanista, fuera de los círculos escolásticos. Las glosas de Viana insisten precisamente en ello, y conceden al universo de los *bellatores* todo un apoyo para sus virtudes y para la valoración de su actividad intelectual.

Puede decirse que esta actividad glosadora responde a la teoría con teoría. En este sentido, se trata de una actividad arqueológica, puesto que, en última instancia, su enfrentamiento de léxicos conduce a la reescritura de la teoría del texto tutor, y, al mismo tiempo, a su regulación. No se trata, pues, de una actualización, sino más bien de un complejo intento de comprensión que se manifiesta como "una reescritura: es decir, en una forma mantenida de la exterioridad, una transformación reglada de lo que ya ha sido escrito. No es la vuelta al secreto mismo del origen; es la descripción sistemática de un discurso-objeto" (traduzco a Foucault 1969, 183).

Sin embargo, la redesccripción teórica al discurso teórico era una experiencia que la Edad Media de los siglos XIV y XV ya había tenido, y cuyas limitaciones había intentado corregir mediante la incorporación de la ficción al universo teórico. No digo mediante la incorporación del universo teórico a la ficción, porque seguramente eso es aún más constante y frecuente. Durante el siglo XIV los glosadores del derecho, y en particular Bartolo de Sassoferrato (1357), incorporan al discurso jurídico lo que ellos denominan la *communis opinio*. Esa "opinión general" o "de las gentes" (del común) se traduce de manera casuística, es decir, ofrece a la argumentación o contraargumentación de las leyes una serie de casos concretos, por lo general muy coyunturales, que afectan a la aplicación de una norma jurídica (recordemos, quizá, que los comentarios jurídicos, aunque aspiran a ser legislados, no son convertidos

¹⁰ Otra de las tesis de Rorty es que podemos entender la crítica literaria no como un sistema de interpretación, sino como una forma de nutrirnos de léxicos últimos que nos permitan usar los textos en nuestra comprensión del mundo y en nuestro trabajo por describir un mundo que sea cada vez mejor.

en ley inmediatamente, sino que, ante todo, suscitan una polémica jurídico-política). Es relativamente frecuente que, en tales casos, el autor de la glosa, en lugar de exponer el caso de una manera abstracta lo construya como un relato particular.¹¹ Ese hecho, me parece, es el reconocimiento del relato literario como el verdadero portador de la *opinión* e incluso de la *esperanza pública*.¹² En ese reconocimiento se halla, asimismo, la idea de que la expresión de la opinión o de la esperanza por parte de los ciudadanos no es un hecho teórico, sino una tendencia a construir un ejemplo, un caso, y a darle vueltas y matizarlo buscando el punto de crisis de la teoría o de la ley; o, lo que es semejante, el reconocimiento de que la gente no expresa su opinión de acuerdo con una terminología técnica, sino con la creación de metáforas, metonimias, comparaciones y otros tropos. Incorporarlas al discurso teórico es, en cierto sentido, contribuir a hacer de éste un artefacto cuya retórica no sólo persuade por su capacidad argumental, sino también por su carga emocional, por el peso de su forma de contar las cosas.

Como intenté mostrar en otro lugar, creo que esa es la razón del éxito de la incorporación de la historiografía como argumentación de la literatura ético política, del éxito correlativo de la exégesis histórica y, en último término, de la construcción de las glosas históricas y literarias a textos de carácter teórico o doctrinal (1996a). Y a mi modo de ver, ese éxito puede extenderse a la polémica sobre el contenido de las glosas que separa, como ha estudiado Weiss, a los partidarios de la literatura de los partidarios de la glosa claramente doctrinal.¹³ Esta experiencia dialéctica provocada por el ejercicio glosador se manifiesta muy claramente en la oposición entre el discurso teórico y la glosa literal o histórica. En el caso de Diego de Valera que autoglosa su *Tratado en defensa de virtuosas mugeres*, la tensión es evidente. El texto tutor es una polémica teórica contra las posiciones misóginas mantenidas, me parece, por Álvaro de Luna en su propia obra *De las claras mujeres*, o por otro de sus recientes opositores intelectuales, Juan Rodríguez del Padrón en el *Libro de las Donas*. En último término, es el mismo movimiento que lleva a Christine de Pizan a componer su *Cité des Dames*. La polémica es la razón más importante para la escritura. Por esto mismo, a lo largo del texto central elabora con argumentos y recursos filosóficos su posición en esa polémica, mientras que las glosas constituyen un marco en el cual el intelectual desvela los referentes históricos, relatando, para cada caso, capítulos de una vida o detalles procedentes de la mitología. En este caso, la experiencia dialéctica de la glosa es el resultado del enfrentamiento de la polémica abstracta y general con los *casos* concretos ofrecidos por la historia y por la literatura.

3. La *función autor* y la pedagogía humanista

Muchos de los escritores romancistas del siglo XV castellano insisten en que para hacernos comprender cabalmente su obra nos la han de explicar de acuerdo con el esquema de las cuatro causas aristotélicas. A fin de cuentas, tanto si ese comentario está en la mancha central de la página, como sucede en el *Victorial* de Gutierre Díaz de Games, como si está en una glosa, tal en el *Tratado en defensa de virtuosas mugeres* de Diego de Valera, se trata siempre de un autocomentario. Para construir ese aviso, es necesario que el escritor adopte un conocido sistema de comentario textual, que combina la crítica y la historia literaria, llamado *accessus ad auctores* (Hunt), en el cual se funde, a partir del segundo tercio del siglo XIII, el esquema de las cuatro causas (Dahan). En los textos escolásticos, la idea

¹¹ Las obras de Bartolo abundan en esa clase de ejemplos; puede verse uno en mi edición de la versión castellana del *Tractatus de insigniis et armis*.

¹² El concepto de esperanza pública (*social hope*) pertenece también a Rorty.

¹³ En su artículo citado "Las hermosas e peregrinas estorias..."

de *autor* como causa eficiente es una especie de *mise en abîme*: el glosador del texto desaparece del todo en una serie de causas eficientes, primaria y secundaria, que corresponden, respectivamente, a Dios y al evangelista:

Efficiens enim causa prima sapientia divina est se in verbo increato Ianni manifestans et in Verbo incarnato Ioannem erudiens et movens ad scribendum [...] Spiritus est sapientiæ loquentis, propter quod indubitata scripturæ huius est auctoritas [...] Causa vero efficiens proxima exterius est ioannes, qui arcana Verbi ab ipso sacro Dominici pectoris fonte potavit. (Alberto Magno).

En esa cascada de causas eficientes, a veces más extensa, como sugiere San Buenaventura para su comentario al deuterocanónico *Liber Sapientiæ* [Dahan 258], el glosador o el prologuista desaparecen por completo. No proceden, ellos mismos, a la construcción de su identidad o de su participación en la cascada de causas eficientes, sino que se limitan a construir el acto crítico, teórico, histórico y exegetico.

Entre los Padres y Doctores de la Iglesia esta actitud se ve contrapesada por una autoridad que supera incluso su propia existencia física. Las obras exegeticas y filosóficas de Tomás de Aquino, por ejemplo, son continuadas y concluidas más allá de su muerte y atribuidas al santo, pues Tomas no es sólo autor, sino también autoridad, y, por tanto, no sólo un hombre, sino también un taller y una *mens*, que, comprendida por sus discípulos y cofrades, puede ser perpetuada (Boureau). Pero entre los glosadores, la identidad del maestro que construye la glosa desaparece por completo. La glosa, como ejercicio de constante acreción, se libra voluntariamente, en el universo escolástico latino, a ser modificado, cortado o añadido en manos de los diferentes maestros que, a lo largo de la historia, se dedican a la lectura de una misma obra de un autor reconocido (Grondeaux). Independientemente de que la historia haya identificado a tal o cual maestro autor de una glosa, o de las atribuciones de una determinada glosa a un maestro por el autor anónimo de otra glosa, o incluso de que un maestro haya firmado una glosa, lo cierto es que el contenido de la misma se parece mucho a un *puzzle* de citas imposibles de atribuir con certeza a un autor en concreto, y el único autor que permanece íntegramente es el del texto objeto de la glosa, es decir, el del texto tutor. Por lo demás, las glosas, como muchos de los tratados escolásticos, aparecen ante nosotros con esa especie de maldición textual que Alain de Libera formuló de forma fascinante:

Combien de stratégies argumentatives, qui, à les lire sous la plume d'un Ockham ou d'un Thomas d'Aquin, paraissaient imparables et personnelles, se revèlent à la longue n'être que des lieux communs! [...] Combien de doctrines solennelles ne sont que des citations muettes, voire de cascades de citations enchâssées les unes dans les autres! [...] Combien de phrases à l'architecture compliquée synthétisent en fait deux ou trois autres écritures qu'elles forcent à poser ensemble! [...] Telle est la matière médiévale: un monde d'énoncés circulant les uns dans les autres, se paraissant les uns les autres jusqu'à produire un effet nouveau dans le jeu Ctransparent pour les médiévaux, opaque pour nousC des déformations et des refontes. (Libera 68)

Pero esa materia medieval asegura que el autor del texto tutor, del texto objeto del comentario, permanezca en su integridad, y que ningún glosador pueda ocultarlo, sino solamente leerlo. El maestro, incluso si firma su glosa, afirma, apagándose a sí mismo, que el nombre del autor no es importante por

lo que dice, sino por el valor que tiene la asociación entre lo que dice y quien lo dice, es decir, por la función de la que está revestido. Michel Foucault, en una de sus páginas más conocidas, afirmaba:

On en arriverait finalement à l'idée que le nom d'auteur ne va pas comme le nom propre de l'intérieur d'un discours à l'individu réel et extérieur qui l'a produit, mais qu'il court, en quelque sorte, à la limite des textes, qu'il les découpe, qu'il en suit les arêtes, qu'il en manifeste l'événement d'un certain ensemble de discours, et il se réfère au statut de ce discours à l'intérieur d'une société et à l'intérieur d'une culture. Le nom d'auteur n'est pas situé dans l'état civil des hommes, il n'est pas non plus situé dans la fiction de l'œuvre, il est situé dans la rupture qui instaure un certain groupe de discours et son mode d'être singulier. On pourrait dire, par conséquent qu'il a dans une civilisation comme la nôtre un certain nombre de discours qui son pourvus de la fonction 'auteur', tandis que d'autres en sont dépourvus. Une lettre privée peut bien avoir un signataire, elle n'a pas d'auteur; un contrat peut bien avoir un garant, il n'a pas d'auteur. Un texte anonyme que l'on lit dans la rue sur un mur aura un rédacteur, il n'aura pas d'auteur. La fonction auteur est donc caractéristique du mode d'existence, de circulation et de fonctionnement de certains discours à l'intérieur d'une société. ^(Foucault 2001, 845)

Por decirlo de esta manera, la función autor no recubre al glosador, el cual es, por definición propia, un lector, un pedagogo que contribuye a la comprensión de las ideas de otro, que, ese sí, es un autor. Pero si el glosador no busca construir su idea de autor, o reconoce, al quedar en el anonimato y al lanzarse al margen de unas páginas en permanente metamorfosis, que su labor es circunstancial, construye, al mismo tiempo, el valor, el significado del autor al que comenta. Para él, el autor es también una función, que tiene significado en la sociedad y en la cultura en la que se lee, y cuya importancia es diferente del hecho de que sea un hombre o de que haya construido físicamente un texto. Un *foucaultiano* glosador del *Græcismus*, conocido como Júpiter, reformula una de las glosas que encuentra en la sucesión de *lectiones* de ese texto, para concluir con esta frase:

Nota quod causa efficiens non requiritur in libris nisi propter famam auctoris. Quando enim est persona autentica et bene autorizata, tunc suum opus omne audire sitiunt et conantur.¹⁴ (*apud* Grondeaux 253)

Si, como dice Grondeaux, el mundo de las glosas es un mundo subterráneo por el cual los textos se comunican entre ellos, es, precisamente, porque las glosas constituyen un espacio textual necesario, y no opcional, como ya he intentado mostrar, por otros medios, en los apartados anteriores.

Además, y esto es, creo, sumamente importante, la idea de *glosa* remite de inmediato a la idea de *maestro*. El que hace la glosa es, ha de ser, un maestro que lee una obra determinada y la lanza al espacio de la comunicación entre textos, y que, por tanto, enriquece el sistema textual de la pedagogía.

¹⁴ La cita corresponde al ms BNP Lat. 14746, fol. 5. Grondeaux demuestra que aunque la glosa está en Júpiter, él no es en realidad el autor de esa frase de la glosa, sino que a su vez se puede seguir la pista de la misma (aunque quizá no en última instancia) hasta el comentario de William de Wheteley al pseudo boeciano *De disciplina scolarium*. Las afirmaciones del uno y del otro no son iguales, sino que sólo se parecen mucho, pero es cierto que ese parecido, aun cuando no demostrara el vínculo genealógico entre la glosa de Wheteley y la de Júpiter, sí demostraría, en cambio, la afortunada sentencia de Grondeaux de que “le monde des gloses est un monde souterrain par lequel les textes communiquent entre eux” (254).

Cuando Fernando del Pulgar concluye sus glosas a las *Coplas de Mingo Revulgo* asegura, según un tópico de modestia, que quizá otro maestro mejor que él habría sido capaz de sacar mejores enseñanzas, pero no deja de asegurar, por tanto que él, como glosador, aun malo, es también *maestro*:

Crea vuestra Señoría sy esta glosa tomara entre manos un buen maestro, que fiziera grande e provechosa obra, porque toca en grandes e diversas materias, en que pudiera estender la péndola, a las quales yo no puedo alcançar: pero fize esta declaración para que se entyendan. (Ciceri 101)

La asociación entre la glosa cuatrocentista castellana, la figura del maestro y la reivindicación de ese papel me parece completamente necesaria para comprender uno de los aspectos más sobresalientes del proceso de obtención de una cultura por parte de la nobleza caballeresca. Ese aspecto es la tensión entre la necesidad pedagógica del universo cortesano y la dificultad para encontrar o configurar una voz pedagógica autorizada.

Desde dentro y desde fuera, la literatura caballeresca ha ensayado diversos tipos de voces. Desde fuera, es decir, en función de autor de obras de carácter pedagógico y literario, es fundamental el papel de los clérigos y letrados de corte que proponen modos de vida, éticas y políticas para la nobleza caballeresca, desde Walter Map, Juan de Salisbury o Diego Hispano hasta Chrétien de Troyes. Desde dentro de la literatura, es decir, en ese laboratorio de la realidad que es la ficción, numerosas obras ensayan la idoneidad de educadores como la figura del ermitaño (que conjuga en sí el ser hombre de orden y, al tiempo, haber sido, en el pasado, caballero [Rodríguez Velasco 1999, 2000]). A medio camino entre el interior y el exterior de la literatura, el universo cortesano, el de la nobleza caballeresca, también ha ensayado lo que sucedería si su educador y pedagogo fuese un juglar, memoria viva de la ética cortés a través de su repertorio.¹⁵

Pero lo cierto es que en todos esos ensayos falla siempre lo mismo: frente a la educación escolástica, la de los nobles castellanos del cuatrocientos carece de estructura y de sistema. No tiene una universidad, ni una escuela, sino, a lo sumo, una corte, y, en gran medida, vive bajo los dictados de quienes han recibido una educación universitaria, es decir, los letrados. Ese hecho produce entre los nobles una enorme insatisfacción, que busca otros medios de aprendizaje. El *studio* privado, la biblioteca, se expande más allá de las recomendaciones de los letrados, y, así, el inventario de la de Pedro Fernández de Velasco, I Conde de Haro, es mucho más rico de lo que le sugiere en su tratado latino Alonso de Cartagena, y lo mismo puede decirse de la de Santillana o de la de los Condes de Benavente. Esas bibliotecas son una apuesta más arriesgada de lo que, al parecer de los letrados, convendría a simples *bellatores* sin preparación escolástica.¹⁶

Y es en esas bibliotecas en las que se acumulan los manuscritos glosados. Sus autores se proponen, pues, como tratadistas, pero también como personas autorizadas para componer una glosa, es decir, como *maestros*. La propuesta tiene un carácter pedagógico: la voz romance que construye las glosas se ofrece como educador, como alguien que de manera particular, no estructurada ni codificada puede dar al universo nobiliario no sólo una educación, sino, sobre todo, una educación específica. Dicha

¹⁵ Pueden verse mis *Castigos para celosos, consejos para juglares*, Madrid, Gredos, 1999, y *Daurel y Betón, Cantar de gesta occitano del siglo XIII*, Valladolid, Universidad, 2000.

¹⁶ Para las bibliotecas nobiliarias citadas, pueden verse los trabajos de Faulhaber y Ladero Quesada. Para Santillana: Penna, Schiff y Cátedra. Para la biblioteca del conde de Haro: Paz y Melia y Lawrance (1984b). Para los condes de Benavente: Beceiro Pita. Desearía además enviar a un libro que sin duda cambiará la forma de interpretar los inventarios de bibliotecas nobiliarias, con un análisis histórico literario y cultural completamente innovadores: Pedro M. Cátedra, *La Biblioteca de los Condes de Astorga*, en prensa.

educación específica es la que muchas veces critican los letrados, porque consideran que no es útil ni necesaria para un miembro de la nobleza caballeresca. La literatura, en primer lugar, con ese poder no racional de configurar esperanzas públicas, de crear opinión. Ética, porque en la descripción de la ética está la dimensión humana e individual del comportamiento, al menos en la redescipción humanista de las nuevas traducciones, y sus glosas, del texto aristotélico, pasado por el filtro senequista y por el ciceroniano. Política, puesto que en las esperanzas públicas de los nobles está la necesidad de tener una misión en tiempo de paz que, como en la metáfora de la caballería romana, les permita desvestirse de las armas al entrar en la ciudad y, dejando fuera armadura y armas, acceder a la vida pública con su toga senatorial, su retórica y sus letras.¹⁷

Los autores de estas glosas son maestros con nombre. Fuera del entorno universitario, no pueden legitimarse por una estructura, sino que sólo pueden hacerlo por el hecho de haber producido una obra que contenga ese tipo de educación que conviene al noble romancista. Por eso los autores, como Diego de Valera en sus glosas a su propio *Tratado en defensa de virtuosas mugeres*, hace mención de sí mismo al comentar las cuatro causas aristotélicas mediante las que podemos conocer el texto que está produciendo. De aquella causa eficiente en cascada o anónima, pasamos a una causa eficiente que es un yo, una voz pedagógica que se autoriza a ella misma, precisamente porque el educador no es el colectivo universitario, sino el individuo, al menos una sombra del humanista.

Finale

Las preguntas son mucho más numerosas, más profundas, también, más perturbadoras, al final, que es el principio, de este estudio. Sólo deseaba plantear mis preocupaciones al respecto, pero ni siquiera están todas ellas. La mayor de mis preocupaciones sea, acaso, qué significa estudiar este tema. Quizá al lector, a la lectora, le interese saber que ni un solo momento, mientras tecleaba estas páginas, dejé de pensar en la tercera tesis de Marx sobre Feuerbach, donde dice que las personas no son el producto de las circunstancias y de la educación, sino que son las personas las que cambian las circunstancias, y las que cambian la educación, y que también el educador ha de ser educado.

A fin de cuentas, lo que quería proponer es precisamente esa vieja idea, o tal vez esa vieja utopía de la educación, en un tiempo en el que las utopías educativas son particularmente necesarias, como quizá sea particularmente necesaria la relectura de Weber, *Wissenschaft als Beruf* o de Hannah Arendt, "La crisis de la educación", o ahora la obra del recientemente desaparecido Pierre Bourdieu. La utopía es que la estructura educativa puede ser cambiada, y que la educación, además de ser colectiva, es un proyecto individual necesario, y no la travesía de un purgatorio regulado.

La voz busca el espacio. Los márgenes, que desde la época escolástica se han mostrado como el lugar desde el que se hace la lectura cultural, actualizadora, a veces incluso renovadora, de la tradición

¹⁷ La construcción de la imagen metafórica de la *caballería romana* es fundamental en este proceso. Esa metáfora consiste en la traslación de lo que he llamado la *fábula caballeresca* (el desencadentante de la nobleza no es el linaje en exclusiva, sino la virtud; fábula que se radicaliza en el siglo XIV para demostrar que la virtud es el único desencadentante de la nobleza, como proponen algunos legistas; ver Rodríguez Velasco 2001. Los ejemplos de conducta que se evocan en muchos de los textos cuatrocentistas no son los lanzarotes, amadises y otros, sino los modelos romanos que, procediendo de baja categoría social, o incluso plebeyos (Marco Atilio Régulo, por ejemplo) han alcanzado las dignidades consulares por fuerza de virtud. Esa idea, que afecta también a la construcción de una misión política en tiempo de paz, se difunde y configura sobre todo en Florencia, Castilla y Borgoña, con textos y glosas de Bruní, Montemagno, Valera y otros. Podrá verse pronto mi libro *La caballería romana frente a la caballería cortés. Florencia, Castilla, Borgoña (1422-1480)*, con la edición de los textos más importantes al respecto, libro que será publicado en Zaragoza, Institución Fernando el Católico.

científica, se manifiestan como el lugar más idóneo para una expresión que sufre la tensión de no decirse en la lengua científica, pero que al mismo tiempo se revela altiva, segura de sí misma y con una capacidad de investigación en la que late no la voluntad de saber, sino la necesidad de reconstruir lo que se sabe para ofrecerlo a un ámbito estético y de recepción diferente. Por eso, el modo en el que las glosas se abren paso en el microcosmos del libro son sólo un síntoma, pero vibrante, de algo más profundo. Por un lado, la experiencia dialéctica, es decir, el modo mediante el cual el glosador opone léxicos, presenta problemas, vuelve a articular las metáforas, los conceptos, los tecnicismos o las historias. Y todo ello desde una posición nueva: el glosador en romance, fuera de los círculos universitarios, y que se expresa a un espacio que también está fuera de los círculos académicos, imposta la voz magistral, utiliza el recurso magistral, y rompe la posibilidad de convertirse en un mediador, para decir de sí mismo que es la causa eficiente.

Esa es, quizá, la utopía, la manera en la que se muestra el deseo de ser humanistas sin abandonar el ámbito de la nobleza, en busca de un apoyo cultural, en el más amplio sentido, que permita construir una nueva imagen, la imagen en la cual el individuo ha construido su identidad mediante la virtud, y precisamente por ello puede expresarse intelectualmente, y sentirse a gusto en su toga, y no extranjero entre sus libros. La glosa es el camino de ida y vuelta: el glosador es el autor, pero también concede al noble ese estatuto, cuando lo que glosa es la obra del propio caballero noble. Un camino en el cual el círculo de la educación humanista vernácula se alimenta a sí mismo y busca, a fin de cuentas, cambiar las circunstancias, modificar a las personas, inventar una cultura.

Obras citadas

- Beceiro Pita, Isabel. "Los libros que pertenecieron a los condes de Benavente entre 1434 y 1530". *Hispania* 43 (1983): 237-80.
- Boureau, Alain. "Peut-on parler d'auteurs scolastiques?" *Auctor et auctoritas: invention et conformisme dans l'écriture médiévale*. Ed. Michel Zimmermann. Paris: École des Chartes, 2001. 267-79.
- Cátedra, Pedro. "Un aspecto de la difusión del escrito en la Edad Media: la autotraducción al romance". *Atalaya* 2 (1991): 67-84.
- . "Sobre la biblioteca del Marqués de Santillana": la *Iliada* y Pier Candido Decembrio". *Hispanic Review* 51 (1983): 21-28.
- Ciceri, Marcella, ed. "Le *Coplas de Mingo Revulgo*". *Cultura Neolatina* 37 (1978): 75-149.
- Compagnon, Antoine. *La seconde main. Le travail de la citation*. Paris: Seuil, 1979.
- Dahan, Gilbert. "Innovation et tradition dans l'exégèse chrétienne de la Bible en Occident (XII^e-XIV^e siècle)". *Auctor et auctoritas: invention et conformisme dans l'écriture médiévale*. Ed. Michel Zimmermann. Paris: École des Chartes, 2001. 255-66.
- Faulhaber, Charles B. *Libros y bibliotecas en la España medieval*. Londres: Grant & Cutler, 1987.
- Foucault, Michel. "Qu'est-ce qu'un auteur?" *Michel Foucault. Dits et Écrits, 1954-1988. I: 1954-1975*. Eds. Daniel Defert y François Ewald. Paris: Gallimard, 2001. 817-48.
- . *L'Archéologie du Savoir*. Paris: Seuil, 1969.
- Genette, Gérard. *Palimpsestes. La Littérature au second degré*. Paris: Seuil, 1982.
- Grondeaux, Anne. "Auctoritas et glose". *Auctor et auctoritas: invention et conformisme dans l'écriture médiévale*. Ed. Michel Zimmermann. Paris: École des Chartes, 2001. 245-54.
- Heusch, Carlos. "La morale du Prince Charles de Viana". *Atalaya* 4 (1993): 93-226.
- Holtz, Louis. "Glosse e commenti." *Lo Spazio Letterario del Medioevo. I. Il Medioevo Latino. Vol. III: La Ricezione del Testo*. Eds. Guglielmo Cavallo, Claudio Leonardi y Enrico Menestò. Roma: Salerno, 1995. 59-111.
- Hunt, Richard W. "The Introduction to the *Artes* in the 12th Century". *History of Grammar in the Middle Ages: Collected Papers*. Ed. & Introd. G. L. Bursill-Hall. Amsterdam: Benjamins, 1980. 117-44.
- Ladero Quesada, Miguel Ángel, y Concepción Quintanilla Raso. "Bibliotecas de la alta nobleza castellana en el siglo XV". *Livre et lecture en Espagne et en France sous l'ancien régime: colloque de la Casa de Velázquez*. Ed. H.J. Martin. Paris: Editions ADPF, 1981. 47-59.
- Lawrance, Jeremy. (a) "The Audience of the *Libro de Buen Amor*". *Comparative Literature* 36 (1984): 220-37.
- . (b) "Nueva luz sobre la biblioteca del Conde de Haro: inventario de 1455". *El Crotalón* 1 (1984): 1073-111.
- . "The Impact of Humanism in the Iberian Peninsula". *The Impact of Humanism in Western Europe*. Eds. A. Goodman y A. McKay. Londres: Longman, 1990. 220-58.
- . "La autoridad de la letra: un aspecto de la lucha entre humanistas y escolásticos en la Castilla del siglo XV". *Atalaya* 2 (1991): 85-108.
- Libera, Alain de. *Penser au Moyen Âge*. Paris: Seuil, 1991.
- Paz y Melia, Antonio. "Biblioteca fundada por el Conde de Haro en 1455". *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* (época 1) 30 (1897): 18-24, 60-66, 255-62, 452-62; 4 (1900): 535-41, 662-67; 6 (1902): 198-206, 372-82; 7 (1902): 51-55; 19 (1908): 124-36; 20 (1909): 277-89.

- Penna, Mario. *Exposición de la biblioteca de los Mendoza del Infantado en el siglo XV*. Madrid: Dirección General de Archivos y Bibliotecas, Biblioteca Nacional, Instituto Italiano de Cultura, Patronato Menéndez Pelayo, 1958.
- Powitz, G. "Textus cum commento." *Codices Manuscripti* 5.3 (1979): 80-89.
- Rodríguez Velasco, Jesús. (a) "La historia como base argumentativa de la literatura ético-política en Europa, ca. 1100-1350". *Epos. Revista de Filología* 12 (1996): 177-205.
- . (b) "El *Tractatus de insigniis et armis* de Bartolo y su influencia en Europa (con la edición de una traducción castellana cuatrocentista)." *Emblemata* 2 (1996): 35-70.
- . *Castigos para celosos, consejos para juglares*. Madrid: Gredos, 1999.
- . *Daurel y Betón. Cantar de gesta occitano del siglo XIII*. Valladolid: Universidad, 2000.
- . "Teoría de la Fábula Caballeresca". *Libros de Caballerías (del 'Amadis' al 'Quijote')*. *Poética, lectura, representación e identidad*. Eds. María Sánchez, Eva B. Carro y Laura Puerto. Salamanca: Semyr, 2001. 323-38.
- Rorty, Richard. *Contingency, Irony and Solidarity*. Cambridge: Cambridge University Press, 1987.
- Schiff, Mario. *La bibliothèque du Marquis de Santillane*. Reimpr. De la edición de 1905. Amsterdam: G.T. van Heusden, 1970.
- Weiss, Julian. (a) *The poet's art: literary theory in Castile c. 1400-60*. Oxford: Mediu Aevum Monographs, 1990.
- . (b) "Las *fermosas e peregrinas ystorias*: sobre la glosa ornamental cuatrocentista". *Revista de Literatura Medieval* 2 (1990): 103-12.